



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/82/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, a través del cual “...en cumplimiento al OFICIO SECG/1113/2022, de fecha 27 de septiembre de 2022, con asunto: EL QUE SE INDICA, y con fundamento en lo que establece el Artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: - Archivo en formato PDF denominado “**SECG.1112.2022 AVISO.pdf**” de fecha 27 de septiembre de 2022, con asunto AVISO, dirigido a MTRA. BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; signado por FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Consta de 1 (una) foja virtual. - ARCHIVO PDF INTITULADO “VPG 2-26-SEP-2022.pdf”, QUE HACE REFERENCIA A LA DENUNCIA DE LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL, LAYDA SANSORES SAN ROMAN EN CONTRA DE ÁNGEL ESCAMILLA.” (sic); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintisiete de septiembre del año en curso a las 13:05 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **seis de marzo de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **siete de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha seis de marzo de dos mil veintitrés, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745





**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/82/2022.**

Con esta fecha seis de marzo de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, da cuenta a la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SEJGE/056/2023, con el asunto: "Se da cumplimiento al Acuerdo", signado por la presidenta y secretaria ejecutiva ambas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el día 3 de marzo de 2023, a las 14:35 horas.. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

Vista la cuenta, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la magistrada presidenta del tribunal electoral; ACUERDA: -----

**ÚNICO:** Se tienen por presentadas a la presidenta y secretaria ejecutiva ambas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del oficio número SEJGE/56/2023, de fecha tres de marzo del presente año, donde da cumplimiento al requerimiento de fecha diecisiete de febrero emitido por este tribunal electoral local, comunicando lo siguiente: -----

- "Por lo anterior, de conformidad con el Acuerdo JGE/010/2023, la Oficialía Electoral del IEEC, llevó a cabo la Audiencia virtual de pruebas y alegatos el día 2 de marzo de 2023 y en consecuencia, esta autoridad electoral dará cuenta de la Audiencia de pruebas y alegatos, y realizará la integración del expediente y a la brevedad remitirá el Informe Circunstanciado y el expediente de la queja con expediente administrativo IEEEC/Q/018/2022, para ser remitido al órgano Jurisdiccional para su resolución correspondiente; lo anterior de conformidad con los artículos 601, 610, 611, 614 y 615 bis, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 72 y 73 del Reglamento de Quejas del IEEC (*sic*) -----



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México"

Acumúlese a los autos el oficio de referencia para que obre conforme a Derecho. - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdo por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMINGUEZ AKE**

Magistrada Presidenta



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

**Juana Isela Cruz López**

Secretaria General de Acuerdos  
por ministerio de ley.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con fecha (6 de marzo de 2023), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----